Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

[illegible] el vino ... encargaren lo ... nario ... [illegible] ... Ben[illegible]

Que se buelva a pregonar y rematar el dicho abasto por estos tres años, atento de [illegible] ni el [illegible] cinquenta [illegible] se acuerda se pagaran con las condiciones ordinarias y para ello se da [illegible] comission al dicho alcalde [illegible] = y se hiso [illegible] a los

Comisso de [illegible] y don Nicolas Gali =

señores don Juan [illegible] y [illegible] Nicolas Gali de Caceres regidores y sus mercedes la aceptaron [illegible] comision en forma

La ciudad dixo que la renta de medio real [illegible] del vino [illegible] con termino de [illegible] regidores [illegible] nueva [illegible] acrecentadas [illegible] [illegible] que se [illegible] en primero [illegible] de [illegible] que vendra [illegible] en la [illegible] y [illegible] se acuerda se da [illegible] mas [illegible] ella [illegible] = se acuerda se [illegible] para la [illegible] comission [illegible] hacer el dicho [illegible] damiento = [illegible] a los [illegible] de Pedro Segura [illegible] fuertes [illegible] y don Nicolas Gali de Caceres regidores [illegible] y sus mercedes la aceptaron y [illegible] comission en bastante forma de derecho [illegible] hagan el dicho arrendamiento [illegible] dicho año en [illegible] comunidad [illegible] de mas que [illegible] sean hechos [illegible] en [illegible] manera

Cumplimiento de la [illegible] Regimiento [illegible] papel sellado

La ciudad dixo [illegible] en virtud de la orden de los [illegible] de los señores del Consejo de Hacienda [illegible] de [illegible] de la cantidad de [illegible] de ellas [illegible] de reducirla [illegible] por esta ciudad a razon de cinquenta [illegible] y quartillo por ciento y [illegible] no a llegado el [illegible] la dicha reducion ni el [illegible] que [illegible] manda hacer de [illegible] cantidad de [illegible]